

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de julio de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución en la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos, convocatoria 2006. (BOJA núm. 146, de 31.7.2006).

Advertido error en la Resolución de 7 de julio de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución en la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos, convocatoria

2006 (BOJA núm. 146, de 31.7.2006), se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección:

En la página 31, en el párrafo tercero, de la citada Resolución, donde dice: «... notificar las correspondientes resoluciones de concesión antes de la finalización del plazo máximo de resolución, que es el 1 de agosto de 2006.», debe decir: «... notificar las correspondientes resoluciones de concesión antes de la finalización del plazo máximo de resolución, que es el 7 de diciembre de 2006.».

Sevilla, 8 de agosto de 2006

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 28 de julio de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica de fecha 18 de abril de 2006 (BOJA núm. 22, de 9 de mayo de 2006), al funcionario que figura en Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002 de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 259/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 2006.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 31.615.849.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Manuel.

Código puesto de trabajo: 1825010.

Puesto T. adjudicado: Sv. Formación.

Consejería/organismo autónomo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Centro directivo: SS.CC. (Sevilla).

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 27 de julio de 2006, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la Orden que se cita, por la que se dispone el nombramiento de cargos del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Mediante Orden de 26 de julio de 2006, el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ha dispuesto:

«El Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo, en su disposición transitoria segunda, determina que se procederá por el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva a la elección de todos los cargos previstos en el artículo 73 del indicado Decreto, esto es, el Presidente del Órgano, sus Vicepresidentes y Secretario.

El Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2006, procedió a la elección de cargos, cuyos nombramientos corresponden al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Comité.

En su virtud, vengo a disponer los nombramientos de los siguientes cargos del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva:

Don Carlos Cano Remesal: Presidente.

Don Luis Ignacio Alonso Oliva: Vicepresidente 1.º para asuntos disciplinarios.

Doña Inmaculada González Yáñez-Barnuevo: Vicepresidenta 2.ª para asuntos electorales.

Don Eduardo de la Iglesia Prados: Secretario.

Los nombramientos surtirán efectos desde el presente día, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de julio de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Teresa María Pérez del Río.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente, que ha juzgado el concurso para la provisión de una

plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de 4 de enero de 2006 (BOE de 1 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Teresa María Pérez del Río, con DNI núm. 7801210-R, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (DF7521), con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 21 de julio de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y en virtud de las competencias que tiene delegadas esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública por Orden de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre) se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Delegación Provincial con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por libre designación, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Granada, calle Gran Vía, 34, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Título académico.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos que se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados que no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Granada, 14 de julio de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

A N E X O

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado/a Provincial.
Código: 6683710.
Centro directivo. Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Granada.
Centro de destino: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Granada.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: C/D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Administración Pública.
Nivel: 17.
C. específico. XXXX- 8.446,20.
Experiencia: